

Resolución de Decanato **192 / 2025 - EXA -UNSa**  
REF. Expte. N° 145/2024- Cpo I-II - Designación - Auxiliares Administrativos -  
categoría 7- Régimen Excepcional- Sra. Gómez- Sra. Salazar- Sra. Brito- Sr.  
Gaspar- Sra. Aisama-Sra. Arce  
**De: EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,  
31/03/2025

VISTO la resolución de Decanato N° 330/2024-EXA-UNSa, por la cual, se convoca a Concurso con Régimen Excepcional para cubrir 6 (seis) cargos de Auxiliar Administrativo - categoría 7 – Agrupamiento Administrativo de la Planta Nodocente esta Unidad Académica, en el marco de lo establecido en la resolución del Consejo Superior N° 230/2008, sus modificatorias y las Res. C.S. N° 387/2022, Res. C.S. N° 508/2022, Res. C.S. N° 98/2024, Res. C.S. N° 101/2024, Res. C.S. N° 102/2024, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante resolución RD N° 969/2024-EXA-UNSa, se aprueba el Dictamen de fs. 265 / 289 y su Ampliación de Mayoría de fs. 330/335, elevado por el Jurado.

Que mediante resolución del Consejo Superior N° 007/2025, se brindó respuesta a las presentaciones realizadas por algunos postulantes.

Que, en consecuencia, Decanato, mediante despacho de fs. 395, dispone designar según el orden de mérito aprobado y determina el área donde se desempeñarán los 6 (seis) meritutados.

Que el artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - Reforma parcial – establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inciso a): *Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.*

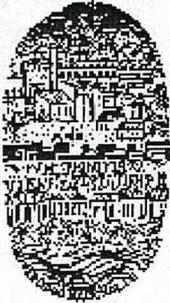
Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, en el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO - CATEGORÍA 7 – Agrupamiento Administrativo de la Planta Nodocente de esta Unidad Académica, en el marco de lo establecido en la resolución del Consejo Superior N° 230/2008, sus modificatorias y las Res. C.S. N° 387/2022, Res. C.S. N° 508/2022, Res. C.S. N° 98/2024, Res. C.S. N° 101/2024, Res. C.S. N° 102/2024, Régimen Excepcional, a los postulantes que se mencionan a continuación:

N°	APELLIDOS, NOMBRES	DNI N°	AREA DE DESEMPEÑO
1	GOMEZ, Romina Natalia	32.804.902	Dirección Administrativa de Alumnos
2	SALAZAR, Vanesa Jaqueline	34.224.076	Dirección de Mesa de Entradas, Archivo y Digesto
3	BRITO, Andrea Alejandra	26.853.466	Dirección Administrativa de Docencia
4	GASPAR, Andrés Gerardo	36.128.143	Departamento de Compras
5	AISAMA, Alina Soledad	36.725.372	Dirección Administrativa de Posgrado
6	ARCE, Laura Milagros	29.132.913	Dirección de Consejo Directivo y Comisiones



Resolución de Decanato **192 / 2025 - EXA -UNSa**

REF. Expte. N° 145/2024- Cpo I-II - Designación - Auxiliares Administrativos - categoría 7- Régimen Excepcional- Sra. Gómez- Sra. Salazar- Sra. Brito- Sr. Gaspar- Sra. Aisama-Sra. Arce

**De: EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,  
31/03/2025

ARTÍCULO 2.- Recordar a los designados, el artículo 36 de la normativa vigente que indica: "El postulante designado deberá tomar posesión del cargo dentro de los quince (15) días hábiles de la notificación del respectivo acto resolutorio, salvo causas justificadas que evaluará la autoridad que lo designó. En este caso deberán tenerse en cuenta las razones expresadas, el plazo por el cual se postergará la toma de posesión, y si ello no entorpece el trabajo para el que se lo hubiera convocado. Si se tratase de un concurso de ingreso a la Universidad, para tomar posesión del cargo deberá haber completado el examen de aptitud psicofísica".

ARTÍCULO 3º.- Dejar debidamente aclarado a las personas designadas que deberán cumplir con las misiones y funciones establecidas en la resolución de convocatoria RD N° 330/2024 -EXA-UNSa.

ARTÍCULO 4º.- Imputar las presentes designaciones a los 6 (seis) cargos de auxiliar administrativo - categoría 7, vacantes, dados de alta mediante resoluciones del Consejo Superior N° 051/2022, 016/2023 y 101/2024, en la planta Nodocente de esta Facultad.

ARTÍCULO 5º.- Establecer un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que los mencionados cumplimenten con la documentación que establecen las disposiciones en vigor ante la Dirección General de Personal y la Tesorería General de la Universidad.

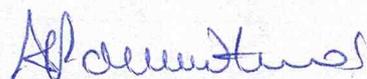
ARTÍCULO 6º.- Informar a los mencionados que, se encuentra en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N° 420/1999 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 7º.- Recordar que se deben respetar los plazos establecidos en el Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta, determinado por resolución de Consejo Superior N° 420/1999, por el cual, se indica en el artículo 11: " *El personal de la Universidad está obligado a actualizar su declaración jurada de cargos dentro de los treinta (30) días en que se produzcan variaciones en su situación de revista, por modificación de pasividades o de cargos, lugares, dedicaciones u horarios referentes a los empleos que desempeñan en esta Universidad o fuera de ella.*"

ARTÍCULO 8º.- Dejar debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/2010, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad.

ARTÍCULO 9º.- Notifíquese fehacientemente a: Sra. Gómez, Romina Natalia; Sra. Salazar, Vanesa Jaqueline; Sra. Brito, Andrea Alejandra; Sr. Gaspar, Andrés Gerardo; Sra. Aisama, Alina Soledad, Sra. Arce, Laura Milagros, Sr. Andrada, Federico Jaime - Dirección Administrativa de Alumnos; Lic. Romano, Renán - Dirección de Mesa de Entradas, Archivo y Digesto; Sra. Castillo, María Paola - Dirección Administrativa de Docencia; Sra. Lasci, Norma Alicia - Departamento de Compras; Sra. Salazar, María Ximena - Dirección Administrativa de Posgrado; Sr. Vidal, Lisandro Lorenzo - Dirección de Consejo Directivo y Comisiones, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Secretarías de la Facultad, Dirección General Administrativa Económica. Asimismo, comuníquese al Personal Nodocente y Docente de la Facultad. Cumplido, resérvese.-

GDG/SMV

  
Esp. Alejandra Paola del Olmo  
Secretaría de Coordinación Institucional  
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



  
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Resolución de Decanato **192 / 2025 - EXA -UNSa**  
REF. Expte. N° 145/2024- Cpo I-II - Designación - Auxiliares Administrativos -  
categoría 7- Régimen Excepcional- Sra. Gómez- Sra. Salazar- Sra. Brito- Sr.  
Gaspar- Sra. Aisama-Sra. Arce  
**De: EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,  
31/03/2025

*[Large handwritten signature in blue ink]*